

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 10h37, se instalan en sesión extraordinaria en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, concejales: Mario Guayasamín; y, Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Ing. Anabel Vintimilla, Administradora de la Zona Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Ana Orozco, funcionaria de dicha Administración; Arq. Fernando Cando, delegado del Colegio de Arquitectos de Pichincha; Dr. Jaime Torres, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Oswaldo Raza, funcionario del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; Dr. Milton Borja y Abg. Karina Álvarez, funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control; Dr. Diego Chiriboga, funcionario del Archivo Metropolitano de Historia; Sr. Luis Carrera y Dr. Iván Martínez, funcionarios del despacho del concejal Mario Guayasamín; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 9 y 23 de marzo de 2016; y, 20 de abril de 2016.**

Se aprueban las actas del 9 y 23 de marzo de 2016; y, la aprobación del acta de 20 de abril de 2016, se posterga para una próxima sesión.

- 2. Conocimiento y resolución de los siguientes oficios emitidos por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio:**

- 2.1. Oficio No. SG 1471 de 17 de junio de 2016, relacionado con el proyecto arquitectónico definitivo denominado "Residencia de la Sra. Norma Marina Garzón Fonseca", ubicado en la calle 29 de Abril, barrio Central Tababela, parroquia Tababela, predio No. 210911, clave catastral No. 10931-05-010.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Sr. Mario Guayasamín, concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** autorizar la aprobación del proyecto arquitectónico definitivo denominado "Residencia de la Sra. Norma Marina Garzón Fonseca", ubicado en la calle 29 de Abril, barrio Central Tababela, parroquia Tababela, predio No. 210911, clave catastral No. 10931-05-010, ya que la propuesta cumple con la normativa vigente.

2.2. Oficio No. SG 1271 de 30 de mayo de 2016, relacionado con el proyecto denominado "Residencia Viteri-Garzón", ubicado en las calles Manuel Samaniego, barrio y parroquia Itchimbía, predio No. 214882, clave catastral No. 20002-05-001.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Sr. Mario Guayasamín, concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** autorizar la aprobación del proyecto denominado "Residencia Viteri-Garzón", ubicado en las calles Manuel Samaniego, barrio y parroquia Itchimbía, predio No. 214882, clave catastral No. 20002-05-001, ya que la propuesta cumple con la normativa vigente.

Se recomienda que en el caso de que el muro lateral no sea intervenido, éste deberá tener un tratamiento de consolidación para prevenir un desprendimiento.

2.3. Oficio No. SG 1466 de 17 de junio de 2016, relacionado con el proyecto definitivo denominado "Torre 12", ubicado en la Av. 12 de Octubre y pasaje Gangotena, barrio La Floresta, parroquia Mariscal Sucre, predio No. 11310, clave catastral No. 10405-08-006.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resuelve** realizar una inspección a dicho proyecto, el 8 de agosto de 2016, a las 11h30.

2.4. Oficio No. SG 1462 de 17 de junio de 2016, relacionado con el proyecto en el lote con predio No. 4756, clave catastral No. 40201-28-010, ubicado en las calles Río Cenepa y Carchi esquina, barrio San Juan.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Sr. Mario Guayasamín, concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** autorizar la aprobación del proyecto en el lote con predio No. 4756, clave catastral No. 40201-28-010, ubicado en las calles Río Cenepa y Carchi esquina, parroquia San Juan, ya que la propuesta cumple con la normativa vigente.

2.5. Oficio No. SG 1587 de 6 de julio de 2016, relacionado con el proyecto definitivo denominado "Museo de la Presidencia de la República", ubicado en la calle Gabriel García Moreno entre las calles Chile y Eugenio Espejo, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, predio No. 133091, clave catastral No. 40001-11-002.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Sr. Mario Guayasamín, concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** autorizar la aprobación del proyecto definitivo denominado "Museo de la Presidencia de la República", ubicado en la calle Gabriel García Moreno entre las calles Chile y Eugenio Espejo, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, predio No. 133091, clave catastral No. 40001-11-002, ya que la propuesta cumple con la normativa vigente.

2.6. Oficio No. SG 1463 de 17 de junio de 2016, relacionado con la compartición de la infraestructura de la Estación Base Celular denominada "Guangopolo", ubicada en las

calles Juan Montalvo y Cuenca, barrio sin nombre, parroquia Guangopolo, predio No. 113368, clave catastral No. 21011-15-011.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Sr. Mario Guayasamín, concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resuelve** autorizar la aprobación para que la Operadora CONECEL comparta la infraestructura y equipos con la Operadora OTECEL S.A., ubicada en las calles Juan Montalvo y Cuenca, barrio sin nombre, parroquia Guangopolo, predio No. 113368, clave catastral No. 21011-15-011, Estación Base Celular denominada "Guangopolo".

Se clausura la sesión a las 12h14, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano (S).



Dr. Mario Granda
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIO**

Celito S.



Abg. Diego Cevallos Salgado
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO (S)**

